



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas  
Dirección

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 026B/2023

En la ciudad de Xalapa Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del treinta de octubre de 2023, reunidos en el espacio que ocupa la dirección de la Facultad de Artes Plásticas, los integrantes del H. Consejo Técnico, Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, directora de la Facultad; Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Mtra. Blanca Lilia Acuña Bustamante, representante del PE Diseño de la Comunicación Visual; Lic. José Marón Pérez Ochoa, representante del PE Fotografía; así como los CC. Luis Uriel Rodríguez Pastrana, suplente Consejero Alumno; Laura Victoria García Pelayo, representante alumna del PE Fotografía; Indira Biadxi Santiago Gutiérrez representante del PE Artes Visuales; Zarife Gómez Herrera representante del PE Diseño de la Comunicación Visual; integrantes del H. Consejo Técnico, para revisar las siguientes solicitudes académicas.-----

N1 C. N2-ELIMINADO 1 con matrícula N3-EL del Programa Educativo Artes Visuales solicita Baja Temporal extemporánea del periodo 202401, por cuestiones de salud psicoemocional que le ha impedido integrarse y atender las actividades requeridas. Presenta documentos medicos como evidencia de la solicitud. El Consejo Técnico determina **Avalar** dicha solicitud.-----

N4 C. N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-EL del Programa Educativo Diseño de la Comunicación Visual solicita la baja extemporánea del periodo 202401, por cuestiones de salud psicoemocional que le ha impedido integrarse y atender las actividades requeridas. Presenta documentos medicos como evidencia de la solicitud. El Consejo Técnico determina **Avalar** dicha solicitud.-----

N7 C. N8-ELIMINADO 1 con matrícula N9-EL del Programa Educativo Artes Visuales solicita la baja de la EE Procesos de las Artes Visuales debido a problemas de salud que le ha impedido integrarse y atender las actividades requeridas. Presenta documentos medicos como evidencia de la solicitud. El Consejo Técnico determina **Avalar** dicha solicitud.-----

N10 C. N11-ELIMINADO con matrícula N12-EL del Programa Educativo Artes Visuales solicita la baja extemporánea de la EE Procesos de las Artes Visuales debido a problemas de salud psicoemocional que le ha impedido integrarse y atender las actividades requeridas. Presenta documentos medicos como evidencia de la solicitud. El Consejo Técnico determina **Avalar** dicha solicitud.-----

N13 C. N14-ELIMINADO con matrícula N15-EL del Programa Educativo Artes Visuales solicita la baja de las EE Ilustración y Taller de Gráfica, toda vez que dichas EE son optativas del área disciplinar, misma que tiene cubierta con los creditos correspondientes. El Consejo Técnico determina **Avalar** dicha solicitud.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado los que en ella intervinieron.

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

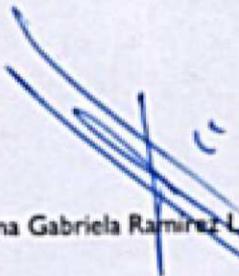
Teléfonos  
01 (228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101  
Fax 8 42 17 00  
Ext. 17102

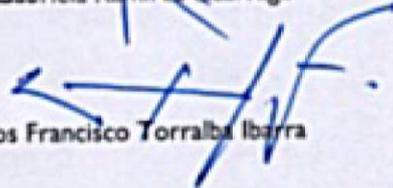
Correo electrónico  
fap@uv.mx



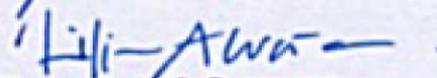
Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas  
Dirección

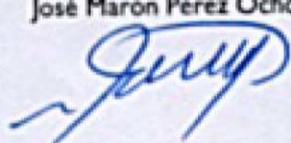
  
Ana Gabriela Ramirez Lizárraga

  
Carlos Francisco Torralba Ibarra

  
Noé Hernández Aguilar

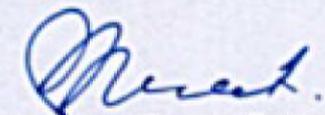
  
Blanca Lilia Acuña Bustamante

José Marón Pérez Ochoa

  
Laura Victoria García Pelayo

  
Luis Uriel Rodríguez Pastrana.

  
Zarife Gómez Herrera

  
Indira Biadxi Santiago Gutiérrez

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."